

INFORME DEL COMISARIO

Manta, 20 de Abril del 2011

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA BENGI S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y en concordancia con el respectivo Reglamento, me permito poner a consideración de esta distinguida Junta de Accionistas, el Informe que en mi calidad de Comisario he realizado sobre las actividades económicas y contables de INMOBILIARIA BENGI S.A., correspondientes al ejercicio fiscal comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2011 y que se sintetiza a continuación:

1. El administrador ha cumplido sus funciones apegado a las normas legales estatutarias y reglamentarias que rigen sus funciones, por lo que no existen comentarios al respecto.
2. No existen observaciones referentes a los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía.
3. El trabajo técnico contable a sido realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, su documentación es completa y se encuentra debidamente archivada y custodiada.
4. No ha existido nada anormal, por lo que las cifras que se exponen en el Balance General reflejan la real situación económica de la Compañía.
5. He dado cumplimiento con las atribuciones y obligaciones fiscalizadoras contenidas en el Art. 321 de la Ley de la materia.
6. Se me proporciono toda clase de facilidades para el cumplimiento de mis labores.

Es todo cuanto en honor a la verdad puedo indicar.

Cordialmente,


Ing. RITA PALMA ZAMBRANO
COMISARIO

